

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

11525 *Corrección de errores de la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 2 de noviembre de 2021 por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe/a de Sección de Neurocirugía del Hospital Universitario Son Espases*

Antecedentes

1. Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 2 de noviembre de 2021 – publicada en BOIB núm 153 de 6 de noviembre de 2021 - se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe/a de Sección de Neurocirugía del Hospital Universitario Son Espases.
2. Se ha advertido un error en el Anexo I, punto 4.2

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el error observado en la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 2 de noviembre de 2021 – publicada en BOIB núm. 153, de 6 de noviembre de 2021 – por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe/a de Sección de Neurocirugía del Hospital Universitario Son Espases. (ANEXO).
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 9 de noviembre de 2021

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynes

P.D. Consejera de Administraciones Públicas y modernización
(Resolución de 03/11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020)

P.D. Director General del Servicio Balear de Salud
(Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021)



ANEXO
Corrección de errores

En el Anexo I, punto 4.2

Donde dice:

4.2 El órgano convocante designa como asesores para resolver la convocatoria a:

- a. IbSalut: Francesc Miquel Alberti Homar (Titular)
Suplente: M^a Eugenia Carandell Jager
- b. Hospital U Son Espases: M^a Carmen Sanclemente Anso (Titular)
Suplente: Marta de la Cruz Ruiz
- c. Facultativo del servicio: Victor González Jiménez (Titular)
Suplente: Victor Goliney Goliney
- d. Jefe servicio otra especialidad: Joan Figuerola Mulet (Titular) y Julio Velasco Roca (Titular)
Suplente: Josefa Terrasa Pons

Debe decir:

4.2 El órgano convocante designa como asesores para resolver la convocatoria a:

- a. IbSalut: Francesc Miquel Alberti Homar (Titular)
Suplente: M^a Eugenia Carandell Jager
- b. Hospital U Son Espases: M^a Carmen Sanclemente Anso (Titular)
Suplente: Marta de la Cruz Ruiz
- c. Jefe servicio otra especialidad: Joan Figuerola Mulet (Titular) y Julio Velasco Roca (Titular)
Suplente: Josefa Terrasa Pons

